

ESTABLECER UN MARCO SANCIONADOR, SUGIERE CLAUDIA ZAVALA

Consejera del INE propone que se reglamente el sufragio obligatorio

FABIOLA MARTÍNEZ

Claudia Zavala Pérez, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) propuso establecer el voto obligatorio y reglamentar las consecuencias en caso de inasistencia a las urnas.

“Se pensaría que es un método restrictivo, pero no, creo que es un momento propicio en México para que quienes detentamos la soberanía —todas las personas somos pueblo— y quienes estamos habilitados para tomar la decisión de quiénes serán los representantes, gobiernos y juzgadores, acudamos a decir qué queremos”, mencionó a *La Jornada*.

El propósito, añadió, es fortalecer el régimen democrático en momentos en que está abierta la consulta hacia una reforma electoral (impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum).

“Hasta ahora no se ha hecho porque sólo se ha visto cómo garantizar ese derecho, pero creo que es un momento propicio para empezar a generar el esquema que nos obligue a acudir a las urnas a expresar nuestra soberanía, porque esto va a fortalecerla. En esa idea es como hago una propuesta, a propósito de toda la discusión pública que se está generando”, señaló.

En México hay dos disposiciones constitucionales relacionadas con el tema; una señala que votar y resultar electos es un derecho y otra refiere el voto como obligación.

Sin embargo, explicó la consejera, esta última es una norma imperfecta, porque si bien votar es una disposición constitucional no se estipula ninguna consecuencia en el caso de que no se cumpla. Evidentemente habría excepciones para quienes están imposibilitados para ello.

“¿Por qué es la propuesta de establecer el voto obligatorio como un mecanismo que nos permita saber qué es lo que quieren las personas?, porque no es lo mismo ir a la urna y emitir un voto en favor de una fuerza política, a que lo dejes en blanco y lo anules; ahí ya hay una manifestación de la voluntad de esas personas soberanas.”

Entonces, frente a las posiciones que dicen ‘tenemos la representación del pueblo’, pues habrá que descifrar qué dice ese conglomerado diverso.

Propuso que en principio se analice el modelo de voto obligatorio en América Latina y ver cuál es el más eficaz. Naciones de la región como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay tienen esa opción, mientras otros, como México, lo establecen en la Constitución pero en la práctica no se aplica, al carecer de un marco sancionador.

En algunos países del mundo hay incluso multas para quienes no voten y en unos cuantos se condiciona para la realización de trámites administrativos; incluso en casos como el de Argentina, esta obligación se extiende a sus ciudadanos que viven en el extranjero.

Al respecto, la consejera opinó que es momento de construir aquí, en consenso, un modelo integral que incluya las sanciones respectivas.

En la más reciente elección presidencial votaron 60 por ciento de los ciudadanos con credencial vigente (lista nominal), mientras en la primera contienda judicial lo hizo apenas 13 por ciento.

“Hoy en esta discusión abierta (hacia una reforma electoral) es necesario sentarnos todos para analizar cómo queremos el país, el diseño de nuestro sistema político electoral, para definir el esquema político social”, expresó.

Capacidad del Instituto Nacional Electoral

—¿El INE tendría capacidad para atender en 2027 multitudes en las casillas, para participar en distintas elecciones e incluso un proceso de revocación de mandato?

—Pues de eso se trata, de que más de 100 millones de personas que habrá entonces en el padrón electoral vayan a votar; de eso se trata la democracia, esa es la participación del pueblo que tiene tanta diversidad, y la autoridad electoral siempre tiene que garantizar una mesa para que llegue el total de inscritos en la lista nominal, no cambian las premisas, se imprimen boletas para todos.

“Se trata de que toda esa gente que está habilitada para la toma de decisiones, escuchemos las voces porque hoy parecería que algunos dicen ‘tenemos legitimidad porque todas las voces nos eligieron’; hubo un porcentaje importante, pero cuando tú construyes el consenso social que nos ayuda a vivir en paz, todos tenemos que estar representados.”

Evidentemente, abundó, el voto obligatorio aumentaría la participación ciudadana, pero también en definir el rumbo que se le quiere dar al país.





▲ El propósito es fortalecer el régimen democrático en víspera de una reforma electoral impulsada por la Presidenta, señaló la consejera Claudia Zavala. Foto Germán Canseco

